



Por José Luis Montañez

Turistas en el Aeropuerto Internacional de Cancún han manifestado su inconformidad ante las multas que la aduana les impone cuando ingresan con más de una computadora o tablet, las cuales son de hasta 200 dólares. También denunciaron que no les permiten llevar más de tres celulares o dispositivos inalámbricos y en caso de no pagar la multa impuesta, sus equipos son incautados. Estas acciones encaminan a este destino turístico a convertirse en otro Acapulco.

El presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum, David Ortiz Mena, declaró: “Es increíble que suceda algo así. Desde la llegada de la Covid, se ha convertido en una tendencia mundial que la gente opte por trabajar de forma remota, lo que abre un nicho para el turismo de más largo plazo, pero, sorprendentemente, a los turistas se les cobra si traen más de un artículo electrónico”.

De acuerdo con Rivieramaynews, en el caso de los turistas estadounidenses, la TSA no les limita el número de computadores portátiles que salen del país. Igualmente sucede con los canadienses.

En este marco, Ortiz Mena agrega: “Tendremos que revisar esta situación y la ley para evitar este tipo de impactos. Ya hay todo tipo de comentarios en las redes sociales. Si queremos ser una potencia turística, seamos consecuentes”.

A lo anterior habría que sumar que, en el aeropuerto, las autoridades migratorias mexicanas han sido

Derecho de réplica

Asaltan a turistas en aduana del aeropuerto de Cancún

– Viajeros se quejan de que les han incautado tablets y celulares



Turistas en el aeropuerto de Cancún han manifestado su inconformidad ante las multas que la aduana les impone cuando ingresan con más de una computadora.

objeto de controversia, e incluso con pasajeros que cumplen con los requisitos solicitados, lo que ya ha sido objeto de críticas entre los turistas de diferentes nacionalidades, como Brasil y Costa Rica.

En el caso de Costa Rica, aconsejaron a los viajeros que dispongan de todos los documentos para el ingreso al México, como el pasaporte vigente, boleto de regreso, comprobante de hospedaje (reserva de hotel o carta de invitación), comprobantes de actividades, entre otros.

UBER LOGRA FRENAR TEMPORALMENTE OPERATIVOS DEL IMOVEQROO

El conflicto entre Uber y los taxistas en Quintana Roo escaló

significativamente desde principios de 2023, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo a Uber, permitiéndole operar sin necesidad de concesión en el estado. Esta decisión provocó una fuerte reacción por parte de los taxistas locales, quienes consideran que la entrada de Uber afecta sus ingresos y su modo de vida.

Posteriormente, Uber y el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (Imoveqroo) entraron en conflicto, pues pesar de que la SCJN permitió a los de la App operar sin concesión, el instituto se ha mantenido en contra y ha llevado a cabo operativos para detener a los conductores, argumentando que la plataforma

sigue siendo ilegal hasta que se reforme la Ley de Movilidad.

Estos operativos han resultado en la detención de varios vehículos y la imposición de multas, que llevaron a los conductores de Uber a manifestarse frente a la sede del gobierno del estado en busca de respuestas claras sobre la legalidad de sus permisos.

El grupo de operadores arribó a las instalaciones de gobierno, donde una comitiva sostuvo un diálogo con representantes del gobierno estatal y el subdirector del instituto, más tarde, uno de los representantes de los operadores comunicó a sus compañeros los acuerdos logrados, destacándose la suspensión temporal de los operativos del Imoveqroo.

“Independientemente de la aplicación que utilicen, no los pueden detener en este momento”, dijo el representante de los socios de Uber.

Del mismo modo, programaron una reunión para el próximo martes con el director del Imoveqroo, Rodrigo Alcázar Urrutia, a fin de tratar el tema de la legalidad de los permisos, además de las facilidades que tendrán para regularizarse, asimismo, abordarán las prórrogas para cumplir con el requisito de antigüedad del coche, el cual debe ser de cinco años.

Finalmente, mencionaron que la plataforma Uber ya no cuenta con un amparo para operar, lo que dejaría en la ilegalidad a los operadores, por esta razón adelantaron que exigirán a los representantes de esta plataforma que se aclare esta información, pues de lo contrario, tendrían que ser detenidos.

Esta reunión tuvo lugar después de la protesta realizada en las instalaciones del Imoveqroo, donde los conductores de plataformas digitales exigieron un freno a los abusos en su contra y una mayor transparencia en la aplicación de la ley, pues argumentan que se desencadenó una cacería por parte de Imoveqroo.

DESCUENTOS DE HASTA 70% EN HOTELES

Después del bullicio de las vacaciones de verano, Cancún entra en su tercera temporada baja del año, que abarca los meses de septiembre y octubre. Durante este periodo, la afluencia de turistas